

administración autonómica**CONSEJERÍAS****CONSEJERÍA DE FOMENTO
SECRETARÍA GENERAL
TOLEDO**

Corrección de errores de la Resolución de 21/11/2022 de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se sometió a un período de información pública en materia de expropiación forzosa el proyecto de trazado: “Acondicionamiento de la carretera CM-4106, del punto kilométrico 17+690 al 34+000. Tramo: Anchuras - Límite provincial con Badajoz (Ciudad Real)”. Expediente: CN-CR-22-207.

Mediante Resolución de 21/11/2022 de esta Secretaría General se sometió el proyecto de referencia a un período de información pública en materia de expropiación forzosa, procediéndose a su publicación en el D.O.C.M. nº 234, de 7/12/2022, en el B.O.P de Ciudad Real y en el diario ABC, igualmente de 7/12/2022, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, en el tablón de anuncios electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, asimismo, se notificó individualmente a los titulares afectados.

La citada resolución contenía tres anexos:

Anexo I. Nota extracto informativa.

Anexo II. Relación de bienes afectados por expropiación forzosa.

Anexo III. Planos.

Asimismo, el referido proyecto de trazado completo, se puso de manifiesto en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Ciudad Real. También estaba disponible para consulta en la página web de la Consejería de Fomento.

El aludido proyecto contenía los planos correctos, pero se han advertido errores en los planos de expropiaciones que fueron publicados como Anexo III de la resolución citada, al no existir concordancia, a partir del número de orden 10 del Anexo II, entre las parcelas afectadas y dichos planos

Por ello, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Primero. - Hacer públicos los planos de trazado correctos que se corresponden fielmente con la relación de bienes y derechos afectados del Anexo II de la Resolución de 21/11/2022 de esta Secretaría General.

La presente corrección de errores se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en un diario provincial de mayor circulación de esta provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, en el tablón de anuncios electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, por último, se notificará individualmente a cada uno de los afectados, a los que se proporcionará el plano correspondiente a la afección de sus bienes.

Segundo. - Para salvaguarda de los derechos o intereses patrimoniales legítimos de las personas titulares afectadas por dichas correcciones, abrir un nuevo período de información pública, durante

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

quince días hábiles, a fin de que las personas titulares afectadas que se relacionan en el Anexo II de la Resolución de 21/11/2022 o cualquier persona interesada puedan solicitar la rectificación de posibles errores u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso, en el escrito de alegaciones, podrán indicar los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

El plazo para presentar alegaciones se iniciará al día siguiente de la última publicación de esta corrección de errores o desde la notificación individual, si esta fuera posterior.

El proyecto completo vuelve a estar de manifiesto en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento, sita en Toledo, Paseo Cristo de la Vega, s/n y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Ciudad Real, sita en C/ Alarcos, 21 en Ciudad Real, todos los días laborables durante las horas de oficina. Así mismo, se puede consultar en la página web de la Consejería de Fomento, en el apartado de “Actuaciones” (<https://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/actuaciones>).

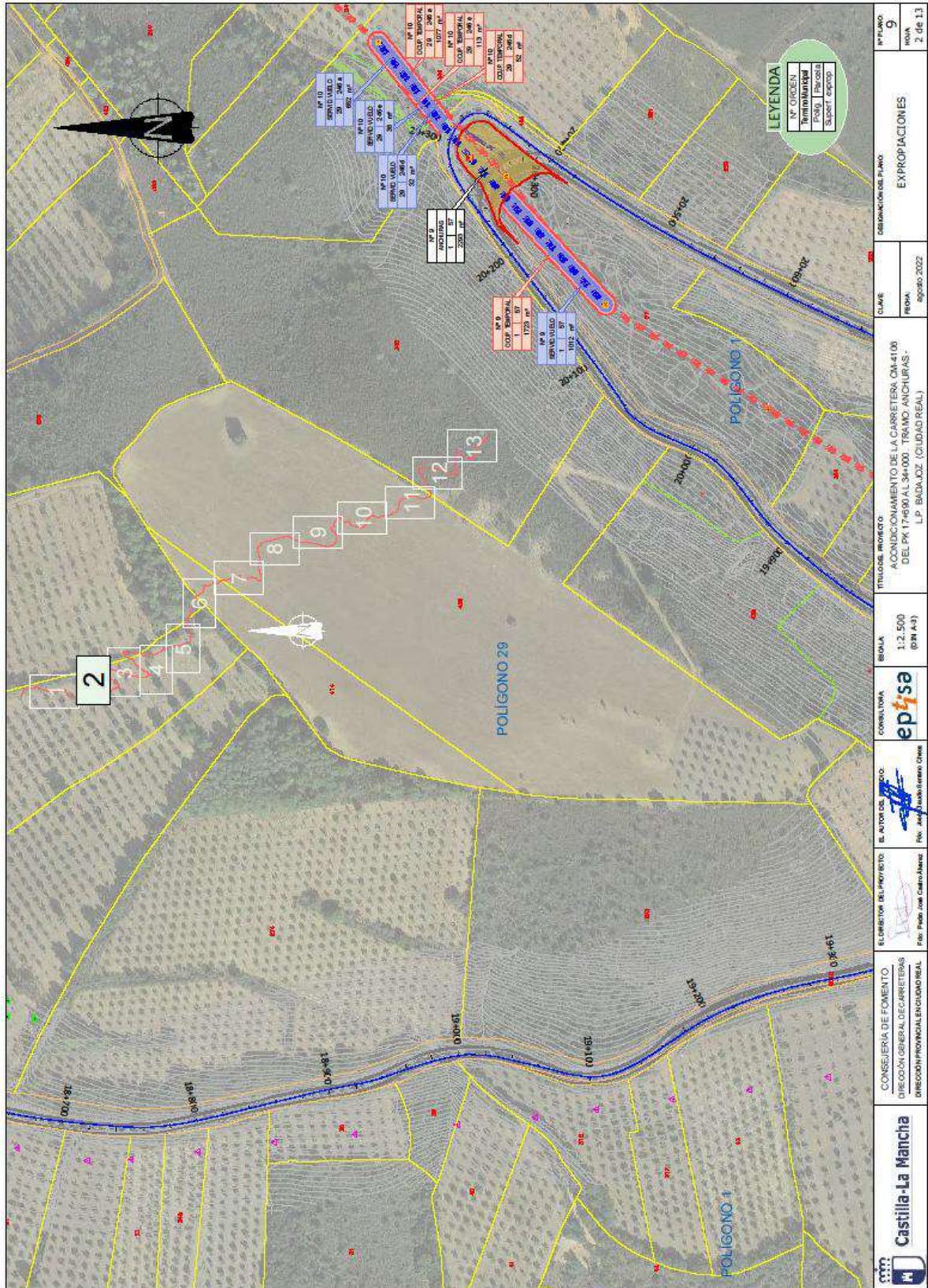
Las alegaciones, en el caso de las personas obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, de acuerdo con el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realizarán a través del formulario incluido en la sede electrónica de la JCCM (<https://www.jccm.es/tramitesygestiones/alegaciones-al-tramite-de-informacion-publica-en-el-procedimiento-de-expropiacion>), y se presentarán de forma telemática con firma electrónica, a través del registro único de la JCCM:

<https://registrounicociudadanos.jccm.es/registrounicociudadanos/acceso.do?id=LSZ>

En caso de ser persona física, las alegaciones se podrán presentar por este medio electrónico o, en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre. Asimismo, podrán indicar en su escrito de alegaciones, rectificación u oposición, que la contestación al mismo se realice de forma electrónica, para lo que deberán darse de alta, con carácter previo, en la plataforma de notificaciones telemáticas (<https://notifica.jccm.es/notifica>), salvo que ya lo estuvieran.

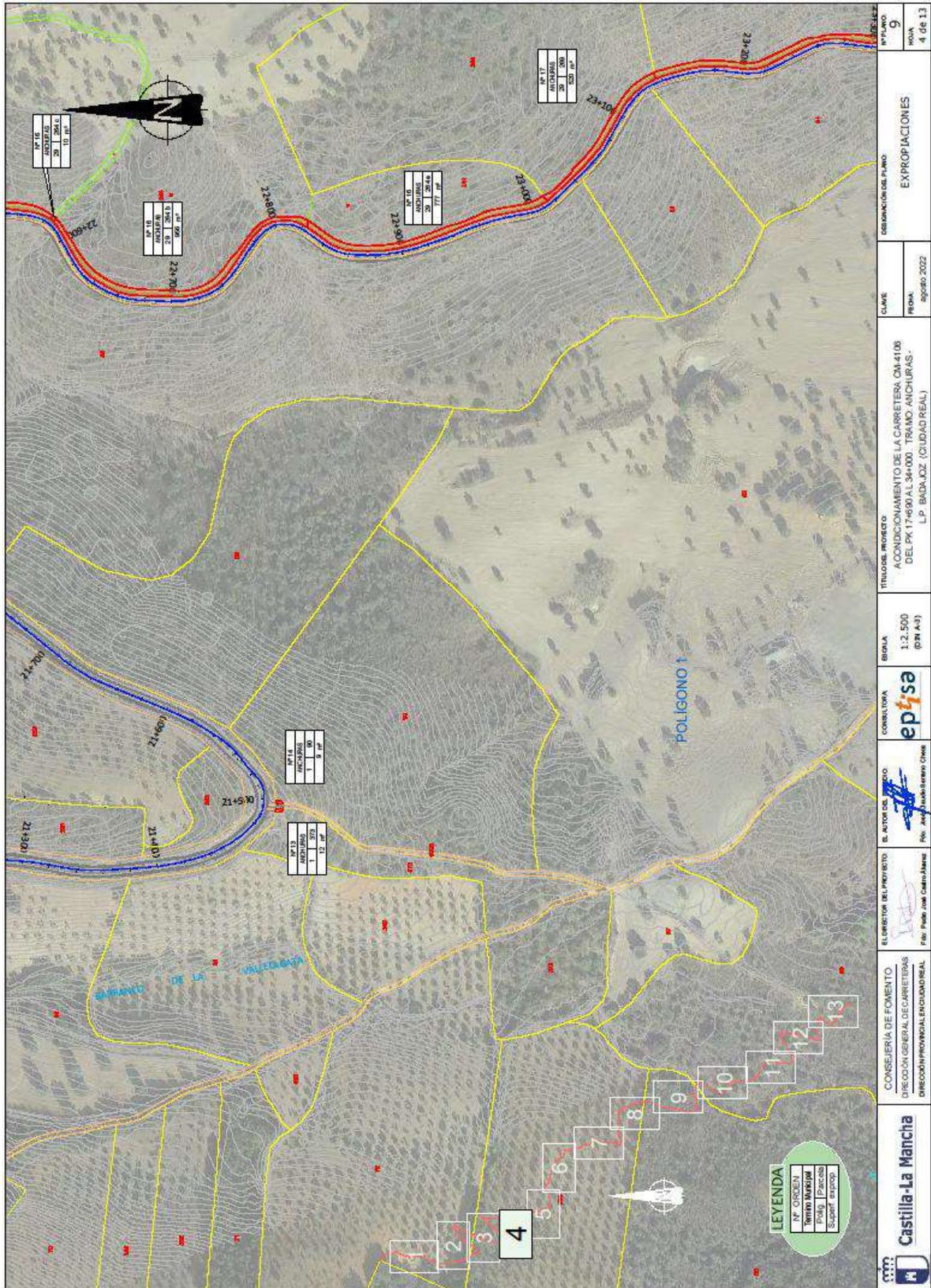
En Toledo, a 2 de marzo de 2023.- El Secretario General, Daniel Corredor Román.

Anexo III. Planos.



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

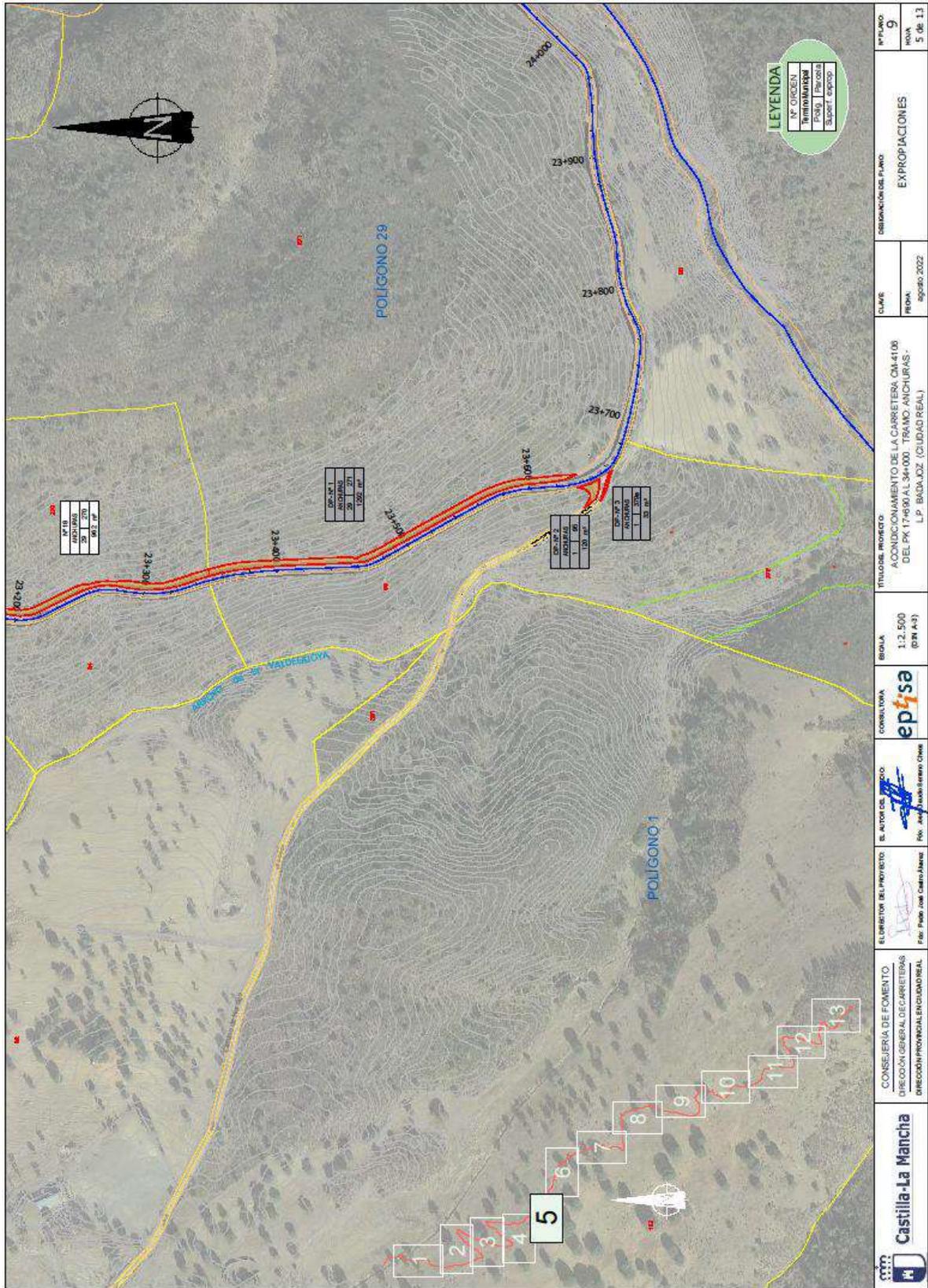
Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

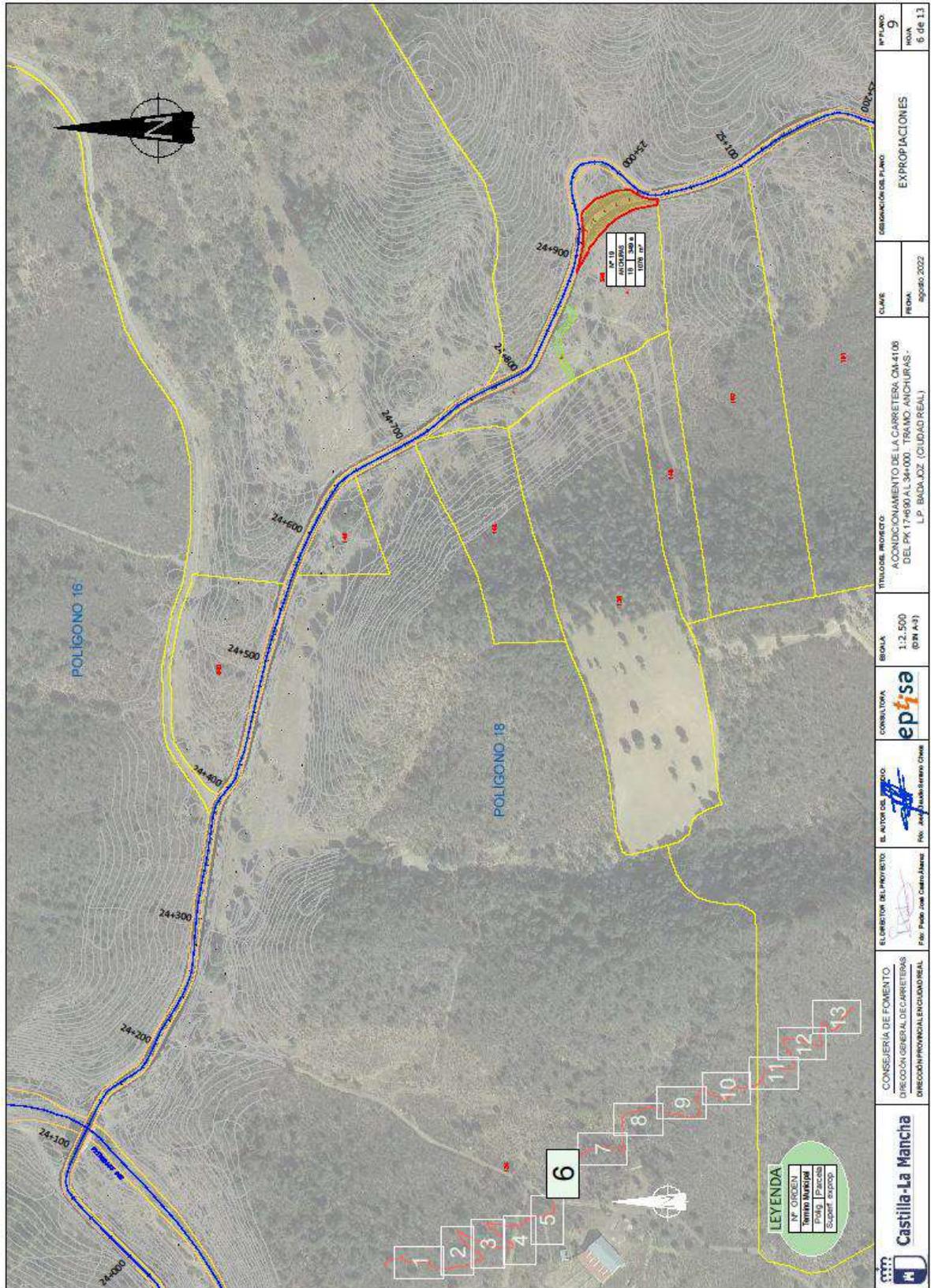
Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: WSqmwhdP448oWc1rDRNf
 Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 14/03/2023 14:28:01
 El documento consta de 68 página/s. Pagina 53 de 68



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

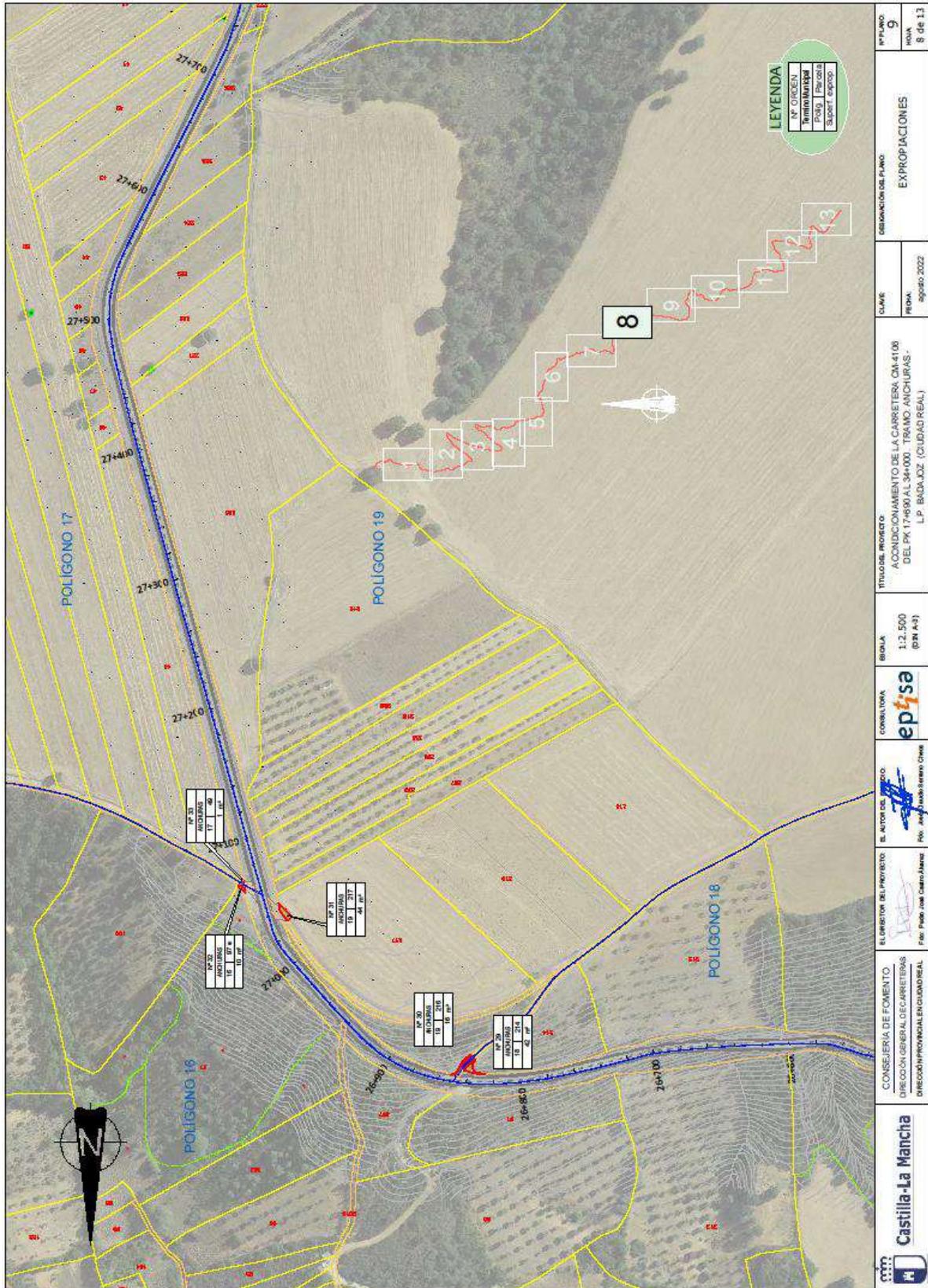


	CONSEJERIA DE FOMENTO DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DIRECCION PROVINCIAL EN CIUDAD REAL	EL DIRECTOR DEL PROYECTO: P. José José Castro Jerez	EL AUTOR DEL DISEÑO: José María Martínez	CONSULTORA 	ESCALA: 1:2.500 (D.M. A-3)	TITULO DEL PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-4106 DEL PK 17+690 AL 34+000. TRAMO ANCHURAS - L.P. BADAJOZ (CIUDAD REAL)	CLAVE: FECHA: agosto 2022	DESIGNACION DE PLANO: EXPROPIACIONES	Nº PLANO: 9 HOJA: 6 de 13
---	--	--	---	---	----------------------------------	--	---------------------------------	---	------------------------------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

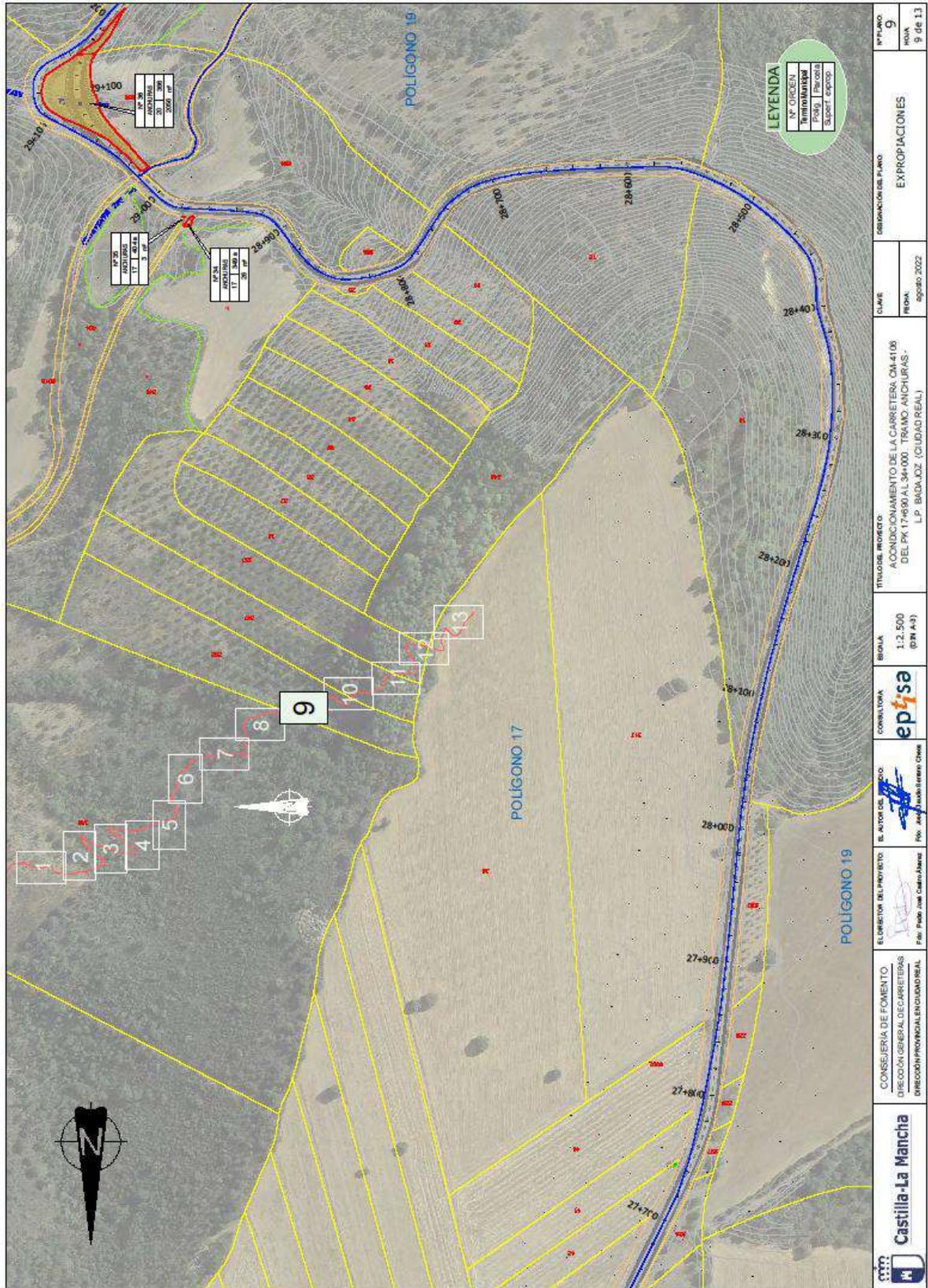
Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: WSqnwhdP448oWc1rDRNf
 Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 14/03/2023 14:28:01
 El documento consta de 68 página/s. Pagina 55 de 68



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

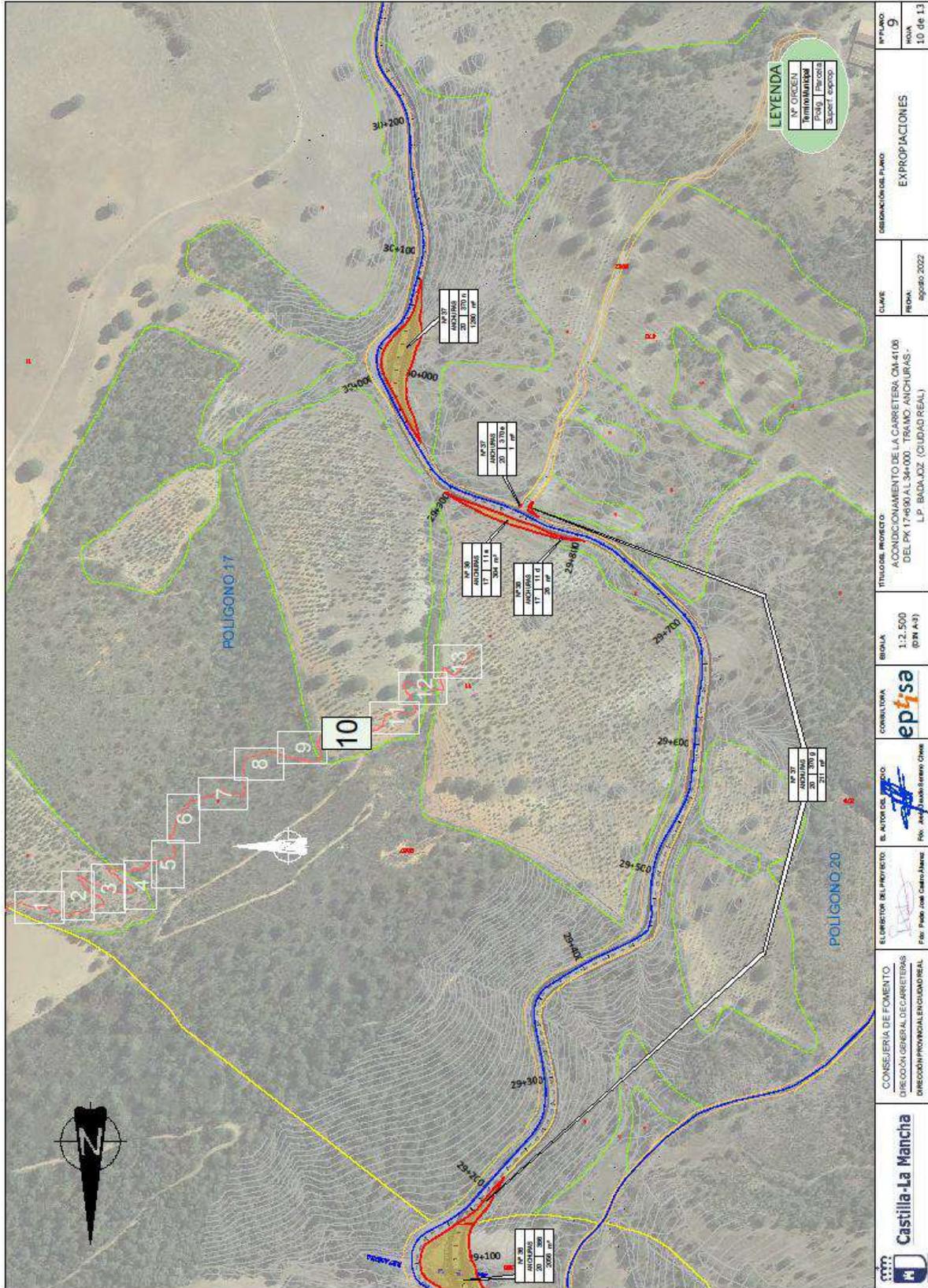
Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: WSqnrwhdP448oWc1rDRNf
 Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 14/03/2023 14:28:01
 El documento consta de 68 página/s. Pagina 57 de 68



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

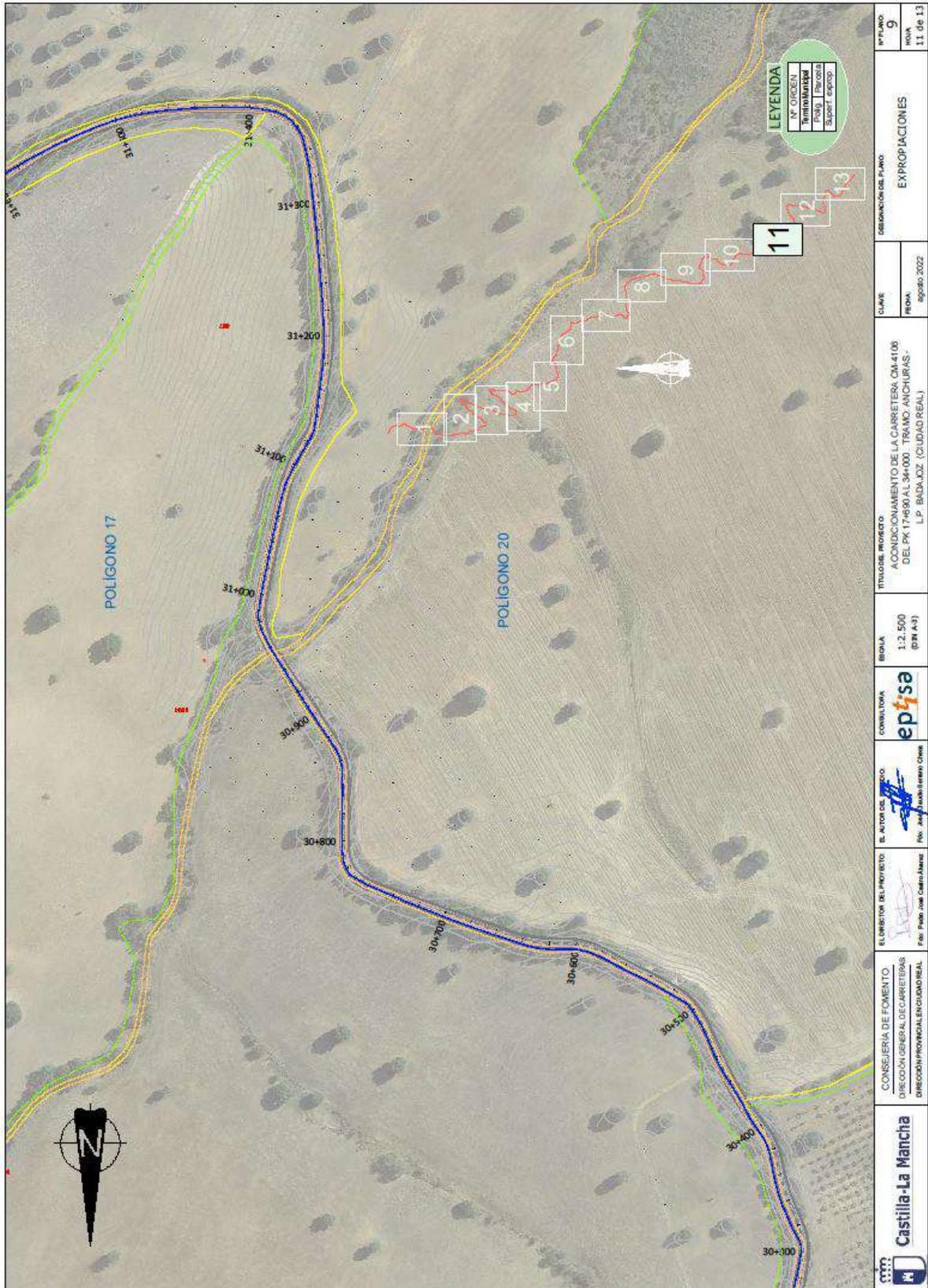
Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: WSqmwhdP448oWc1rDRNf
 Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 14/03/2023 14:28:01
 El documento consta de 68 página/s. Pagina 58 de 68



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: WSqnwhdP448oWc1rDRNf
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUÍS CUADROS CAMPO el 14/03/2023 14:28:01
El documento consta de 68 página/s. Pagina 59 de 68

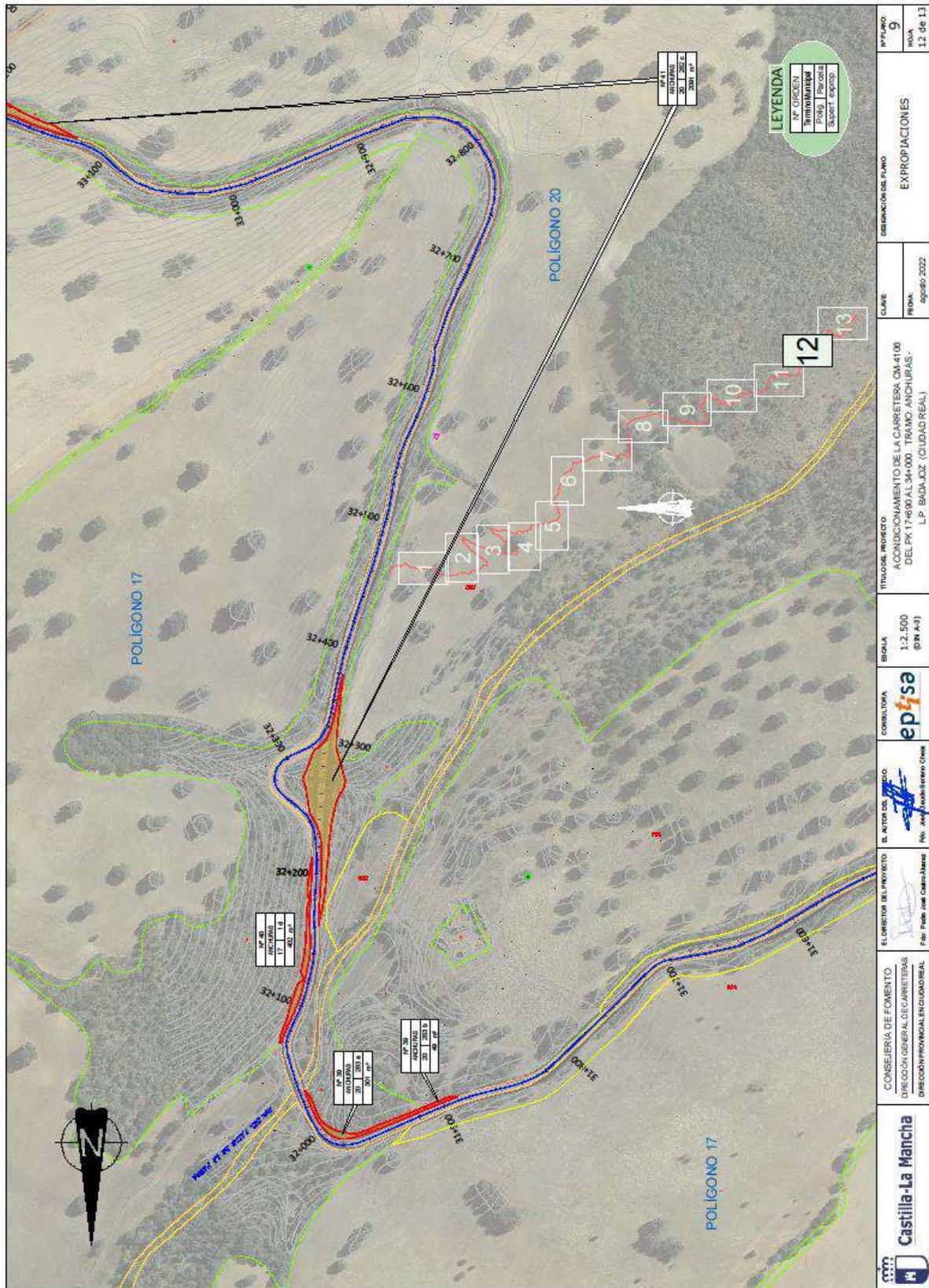


Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: WSqnhdP448oWc1rDRNf
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 14/03/2023 14:28:01
El documento consta de 68 página/s. Pagina 60 de 68

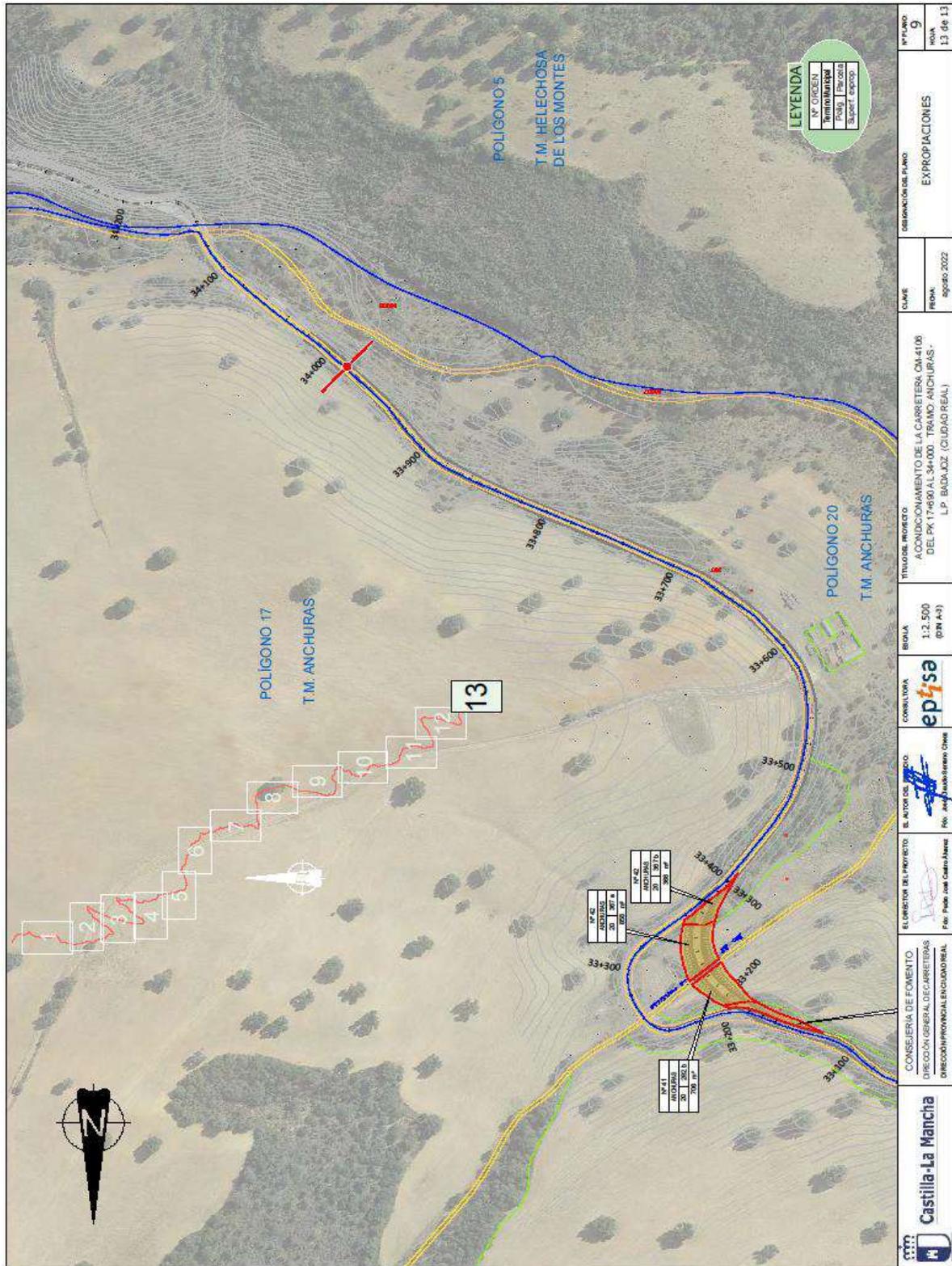
CONSEJERIA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CIUDAD REAL	EL DIRECTOR DEL PROYECTO: Pdr. Pedro José Castro Pérez	EL AUTOR DEL DISEÑO: Pdr. eptisa Ingenieros Civiles	CONSULTORA: ep4isa	ESCALA: 1:2.500 (DN A+3)	TÍTULO DEL PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-4108 DEL PK 17+650 AL 34+000. TRAMO ANCHURAS - L.P. BODALCZ (CIUDAD REAL)	CLAVE: FECHA: agosto 2022	OBSERVACION DEL PLANO: EXPROPIACIONES	Nº PLANO: 9
						FECHA: agosto 2022	OBSERVACION DEL PLANO: EXPROPIACIONES	Nº PLANO: 9



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: WSqmwndP448oWc1rDRNf
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 14/03/2023 14:28:01
El documento consta de 68 página/s. Pagina 61 de 68



Castilla-La Mancha CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	EL DISEÑADOR DEL PROYECTO Fco. Pablo José Castro-Hernández	EL AUTOR DEL DISEÑO Fco. Pablo José Castro-Hernández	CONSULTORA epfisa Ingeniería y Construcción	ESCALA 1:2.500 (DIN A3)	TÍTULO DEL PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-4106 DEL PK 17+800 AL 34+000. TRAMO ANCHURAS - L.P. BACADAZZ (CIUDAD REAL)	CLAVE FECHA agosto 2022	DESCRIPCIÓN DEL PLANO EXPROPIACIONES	Nº PLANO 9 HOJA 13 de 13
	LEYENDA Línea roja: Límite de expropiación Línea azul: Límite de servidumbre Línea verde: Límite de dominio público							

Anuncio número 918

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: WSqmwhdP448oWc1rDRNf
 Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 14/03/2023 14:28:01
 El documento consta de 68 página/s. Pagina 62 de 68